

Posición Institucional
Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Fondo para la Reconversión de los Sectores Productivos
de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes ante
la eliminación de cuotas compensatorias de los productos
Chinos (FONDO RECONVERSIÓN)



I. Comentarios y observaciones generales

En el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), las evaluaciones específicas de desempeño (EED) han resultado un instrumento valioso para el análisis de las Matrices de Indicadores (MIR), particularmente, para identificar deficiencias en las fórmulas y definiciones de los indicadores y de sus fichas técnicas, cuya valoración resulta en un proceso de mejora continua. En la EED de 2009, la Secretaría de Economía (SE) tiene los siguientes comentarios generales:

1. *La interacción con el evaluador fue muy útil al permitir un mejor entendimiento de los programas*, lo que resultó en una valoración más objetiva y en recomendaciones factibles para la mejora del desempeño. La comunicación con C230 Consultores facilitó el trabajo de revisión y valoración de los elementos de evaluación contenidos en la información del SED, por lo que se recomienda que esta interacción permanezca en futuros ejercicios.
2. *La información que se sube al SED es insuficiente*. El no tomar en cuenta otra información relevante para incorporarse al SED, ya sea por omisión del programa, por el espacio limitado para la carga de datos, o por la confidencialidad de éstos, puede generar una valoración parcial de su desempeño. Ciertamente, es necesario realizar un trabajo exhaustivo para elaborar documentos que justifiquen y aclaren todas las inconsistencias que se presentan en la información del SED para evitar apreciaciones incorrectas, como la diferencia en los valores de los indicadores entre distintos reportes oficiales que derivan de la operación particular de programas.
3. *Existe confusión y disparidad en: 1) los procesos llevados a cabo por el Coneval y la SHCP para la construcción y mejora de las MIR y 2) en las fechas de corte para la presentación de resultados*, mismos que debieran contemplarse en las EED a fin de evitar inconsistencias como las señaladas por el evaluador en este ejercicio. En el primer caso, de conformidad a los lineamientos de la SHCP, en julio y agosto de 2009 los programas ajustaron sus MIR que previamente habían sido valoradas por el Coneval, lo que generó críticas por parte del evaluador sobre la insuficiencia de indicadores o su poca relevancia. En este sentido, es necesario la emisión de lineamientos conjuntos por la SHCP y el Coneval que permitan a los programas establecer una MIR adecuada que cumpla con los requerimientos de ambas instancias. En el segundo caso, y como se mencionó en la EED anterior, dado que los resultados de los programas se van actualizando en el tiempo, los resultados del SED y los resultados de los informes trimestrales son válidos y no presentan inconsistencias entre sí, puesto que se presentan en distintos cortes en el tiempo.

II. Comentarios y observaciones específicas

El Fondo Reconversión inició operaciones a mediados de 2008, el cual cambió de adscripción durante 2009 a otra subsecretaría, lo que ha generado que el programa no haya podido establecer de forma definitiva su operación, ni obtenido resultados contundentes, limitando el cumplimiento de sus objetivos.

Actualmente, el Fondo Reconversión se encuentra inmerso en un proceso de fortalecimiento, el cual incluye entre otras cosas: realizar una evaluación de diseño, mejorar su matriz de indicadores de resultados (MIR) con base en la metodología de

Posición Institucional
Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Fondo para la Reconversión de los Sectores Productivos
de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes ante
la eliminación de cuotas compensatorias de los productos
Chinos (FONDO RECONVERSIÓN)



marco lógico y homologar los indicadores de los lineamientos de operación con los de la MIR.

La EED 2009 por parte de la C-230 Consultores fue un instrumento útil que mostró las distintas áreas de oportunidad para instrumentar un proceso de mejora continua del programa.

La evaluación, generó una serie de observaciones, mismas que a continuación se presentan:

En relación al comentario realizado por el evaluador referente a que “La exclusión del sector juguete en las PO, PP y PA limita la efectividad con la que se puede medir el impacto del Programa y debe incluirse en la cobertura. Adicionalmente, existen documentos que contradicen la definición de la PA, la cual no es clara.”, se considera pertinente y factible para su atención. Es importante señalar que las PO, PP y PA serán claramente definidas una vez que se publiquen los resultados del Censo Económico 2009 por parte del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Respecto a la observación que señala que “Los indicadores que se encuentran en la MIR de 2009 deben homologarse con los ROP. Asimismo, es importante incrementar la relevancia y pertinencia horizontal y vertical de los indicadores para mejorar la efectividad con la que se mide el éxito del Programa.”, ésta se considera pertinente para su atención. En este contexto, se plantea modificar los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Marco Lógico (MML) y de Indicadores de Resultados (MIR), además de homologarlos con los que se presentan en los lineamientos de operación del programa.

Respecto a la observación realizada con motivo de que el programa “Para el 2010, el Programa no cuenta con avances o actualizaciones en la mayoría de los indicadores presentados. Al no contar con estos datos, se dificulta el análisis y mejoramiento del Programa.”, se considera pertinente y factible para su atención, señalando que para el segundo semestre de 2010 se realizarán las modificaciones pertinentes, una vez que se publique la convocatoria y se tengan proyectos apoyados.

En relación a la observación que refiere a la evaluación de diseño “Considerando la evaluación de los elementos que componen el Programa (cobertura, indicadores, etc.) se recomienda realizar una evaluación de diseño para aumentar la concordancia de los objetivos del Programa con su administración.”, se considera pertinente y factible para su atención. En este sentido, ya se están realizando las gestiones para llevarla a cabo.

III. Referencia de las fuentes de información utilizadas

- Lineamientos para el otorgamiento de Apoyos del Fondo para la reconversión de sectores productivos ante la Eliminación de cuotas compensatorias de productos chinos de las industrias Textil, vestido, calzado y juguetes (Fondo reconversión) para el ejercicio fiscal 2010. (Versión preliminar).

Posición Institucional
Evaluación Específica de Desempeño 2009 (EED 2009)
Fondo para la Reversión de los Sectores Productivos
de las Industrias Textil, Vestido, Calzado y Juguetes ante
la eliminación de cuotas compensatorias de los productos
Chinos (FONDO RECONVERSIÓN)



- Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010
- Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009
- Reportes Trimestrales 2009.